



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400105521**

Fecha: **24-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad.

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242400174862

Cordial saludo,

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó con radicado adjunto a la Superintendencia Nacional de Salud, entidad encargada de proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y de la inspección, vigilancia y control a las entidades del sector.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacer seguimiento a su solicitud puede contactarse con la mencionada institución al número 4837000 desde Bogotá, o a la línea gratuita nacional 018000 513700 desde cualquier parte del país; página web www.supersalud.gov.co

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con anexos.
Copia (s): Sin copias.

Elaboró: jgomezp
Revisó/Aprobó: wcediel / cgutierrez
Ruta electrónica: atencionalciudadano/Notificación_traslado/2022



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400105501**

Fecha: **24-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

snsusuarios@supersalud.gov.co

Ciudad.

Asunto: Traslado solicitud del ciudadano **Anónimo**, con radicado MSPS
202242400174862.

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con anexos.

Copia (s): Sin copias.

Elaboró: jgomezp

Revisó/Aprobó: wcediel / cgutierrez

Ruta electrónica: atencionalciudadano/Traslado_Peticiones/2022